



**CONSTANCIA MANIFESTACIÓN DE INTERES  
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 010 DE 2018**

Hoy diecinueve (19) de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las 12:00 MM., se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, la Secretaria General, Doctora **LINA MARÍA MESA MONCADA**, y la Jefe de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora, con el fin de realizar la selección de las personas que serán invitado a participar en el proceso para la suscripción de un contrato de Suministro, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO, QUE OPERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P.”**

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día Dieciocho (18) de Abril de 2018, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 010 de 2018 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionada con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la Empresa, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal o por poder debidamente otorgado por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 010 de 2018 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Inscripción	Hora de Inscripción	Número de Inscripción asignado
EQUIFERSEG	18 DE ABRIL DE 2018	4:30 P.M	01
HIFER S.A	18 DE ABRIL DE 2018	4:50 P.M	02

De lo anterior se deja constancia en los formatos anexos a la presente acta.

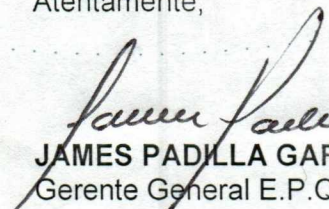
El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$230.000.000)**, escogiéndose al contratista con arreglo a los parámetros establecidos en el acuerdo 016 de 2013, a la modalidad de Invitación Simplificada consagrada en el artículo 16 Numeral 4, se imprimirá el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del acuerdo referido.

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, pudiendo constatarse que de las dos (02) personas interesada, la persona que vino por parte de la empresa HIFER S.A no es el representante legal de la entidad, manifestando que el representante se encontraba en la ciudad de Ibagué, por lo tanto no se tomará en cuenta la manifestación de interés hecha por el señor, ya que en la resolución 3799 de 2013 establece que la manifestación de interés deberá hacerla de manera personal e indelegable.

Por lo anterior solo una persona cumple con las condiciones establecidas en el Aviso Publicado el día 18 de Abril de 2018; esto es, estar inscrito previamente en la base de datos de la entidad, corresponde a la Manifestación de Interés Nro. 01 realizada el 18 de Abril de 2018 a las 4:30 P.M por el participante EQUIFÉRSEG REPRESENTADO LEGALMENTE POR EDILSON PACHON GALLEGO quien presenta la intención de participar como persona Jurídica.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar al único inscrito que cumple con los requisitos de participación, firman los que en ella intervienen.

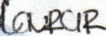
Atentamente,



**JAMES PADILLA GARCIA**  
Gerente General E.P.Q. S.A. (E.S.P.)



**LINA MARIA MESA MONCADA**  
Secretaria General

Proyectó: Laura Lizeth Ríos -PU 



**ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**  
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno